

Cambio de planes con premio

Del 1 de mayo al 30 de junio de 2021, los traspasos y movilizaciones de PPI, PPA y EPSV, traen premios y regalos.

Del 1 de mayo al 30 de junio de 2021, obtén tu regalo por tus traspasos y movilizaciones a nuestros planes de pensiones, al Plan de previsión asegurado y a las EPSV, y consigue también regalos futuros por tu fidelidad.

Bases

- La edad límite de los clientes para beneficiarse de la promoción debe ser de cómo máximo 64 años.
- Los traspasos y movilizaciones deberán ser de un importe igual o superior a 5.000€.
- La fecha vinculante será la de la solicitud del traspaso, y no la del ingreso en el producto.
- Los traspasos internos entre planes del Grupo Catalana Occidente están excluidos de la campaña.
- La campaña se aplicará a los siguientes planes: GCO Pensiones mixto fijo, GCO Pensiones mixto variable, GCO Pensiones renta variable, GCO Pensiones colectivo, Plan de previsión asegurado, GCO previsión renta variable y GCO previsión mixto fijo.

Regalos

En función del total de importes traspasados.

Tramo 1

Total traspasos por cliente a partir de 5.000€ hasta 24.999€. A elegir entre: Paleta ibérica COVAP o robot aspirador Taurus.



Tramo 2

Total traspasos por cliente a partir de 25.000€. A elegir entre: Robot de cocina Taurus o Tablet Samsung GALAXY A.



Premio por tu fidelidad

- Además, anualmente y durante los próximos tres años, cada mes de julio premiaremos tu fidelidad con un regalo de 50€ de importe, siempre y cuando mantengas tu plan de previsión con nosotros y no hayas realizado ningún traspaso (total o parcial) o rescate, y además, que el plan cuente con una prima/aportación prevista facturada, de al menos 1.000€ anuales en el momento de realizar el abono del premio de fidelidad.
- En cumplimiento con la legislación vigente todos estos regalos están sujetos a la retención fiscal correspondiente.

El participante se compromete a mantener los traspasos y movilizaciones por un periodo mínimo de tres años. En caso de que se solicite un traspaso total o parcial, o bien una prestación, deberá realizarse la devolución del importe del obsequio o premios recibidos, incluida la retención por IRPF que se le hubiera practicado en su día.

El valor de estos regalos* es: entre 5.000 y 24.999€ = Regalo valorado en 150€.

A partir de 25.000€ = Regalo valorado en 300€.

*Cada cliente podrá optar a un único regalo según el importe de la suma de traspasos realizados.

Planes de pensiones
Plan de previsión asegurado

Nuestros expertos te asesorarán

www.catalanaoccidente.com

GCO Gestora de Pensiones, EGFP, S.A. (entidad gestora).
Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros (entidad comercializadora y aseguradora).
BBVA, S.A. (entidad depositaria).

 **Catalana
Occidente**
Seguros